

ANEJO I

SUMARIO DEL PROYECTO

- **Breve descripción:**

La actividad se emplaza en Belascoáin, polígono 1, parcela 1.506. La superficie total es de 201.158 m², de la cual aproximadamente 19.787 m² corresponden a superficie edificada. Las coordenadas U.T.M. son X- 595.094 Y- 4.733.806.

La instalación es de reproductoras produciendo lechones de 20 kg que posteriormente serán cebados en otras explotaciones.

- **Edificaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes:**

La explotación está formada por trece naves ganaderas, dos almacenes y una construcción para vestuarios. Además cuenta con fosa de recepción de purines, separador sólido-líquido, balsa de almacenamiento de la fracción líquida, dos balsas de almacenamiento de purín y silos de pienso.

A.-NAVES GANADERAS

Las naves para alojamiento de ganado se dividen en naves de verracos, gestación, maternidad, recría y lechoneras.

Sus principales características son:

1.- Nave verracos

	Nave 1
Dimensión	53,5 x 9,57= 512 m ² 35 verraqueras
Distribución	2 zonas de extracción Laboratorio Almacén de piensos, medicamentos.
Nº Plazas	1plaza/verraquera x 35 verraqueras = 35 plazas
Emparrillado	Total de hormigón
Prof. fosas interiores	1 m
Ventilación	Ventanas laterales de apertura manual
Alimentación*	Tolvas individuales
Bebederos	Cazoletas

2.-Naves recría

	Nave 2	Nave 6	Nave 7
Dimensión	94,43x11	83,52x10,78	69,63x8,97
	=	=	=
	1.038 m ²	900,34 m ²	624,58 m ²
Nº Salas	2	2	2
Nº Cochiqueras	18+22 = 40	24+26 = 50	24+20=44
Nº Plazas	600	750	616
Emparrillado	Parcial de hormigón.		
Prof. Fosas interiores	1 m de profundidad		
Alimentación	Tolva colectiva automática		
Bebederos	1 chupete/cochiquera a sustituir por cazoletas		

La ventilación en las naves para recría es a través de ventanas de apertura manual en los laterales y huecos en cubierta. En la Nave 6 además hay huecos en uno de los laterales de la nave.

3.- Lechoneras

	Nave 3	Nave 8	Pabellón 2*
Dimensión	132,2x9,5=1.256 m ²	69,87x8,89=621,14m ²	150,08x13,79=2.069,6 m ²
Nº Salas	4	3	14 salas lechoneras 2 salas paritorios
Distribución	128 cochiqueras	96 cochiqueras	424 cochiqueras 56 parideras
Nº Plazas	1.792 plazas	1.344 plazas	5.936 plazas lechones 56 plazas cerdas
Alimentación	Tolva colectiva llenado automático		
Bebederos	Cazoleta		
Emparrillado	Total metálico		Total en lechoneras. Parcial en paritorios
Prof. fosas Interiores	0,6 m	0,9 m	0,9 m 1 m en paritorio
Ventilación	Ventanas laterales apertura manual y ventiladores laterales		
Calefacción	Aerotermos (gasoil)		Lechoneras: Placas delta Paritorios: S. radiante

*En pabellón 2 paritorios, la alimentación es con tolva individual y chupete en el interior de ésta.

4.- Naves maternidad

	Nave 4	Pabellón 4
Dimensión	112,47x10,78= 1.212,43 m ²	160,31X13,6= 2.180,21 m ²
Nº Salas	10 salas 9 salas x 20	14 salas
Distribución	parid.=180 parid. 1 salas x 5parid.= 5 parid.	14 salas x 27 parideras/sala
Nº Plazas	185	378
Alimentación	Tolva individual	
Bebederos*	Chupete dentro de la tolva	
Emparrillado	Parcial metálico	
Calefacción	Placas eléctricas	Suelo radiante
Prof. fosas interiores	1 m.	
Ventilación	Ventanas laterales apertura manual y ventiladores laterales	

*En pabellón 4 existe un chupete adicional para los lechones, a sustituir por cazoleta.

5.- Naves gestación

	Nave 5	Pabellón 1	Pabellón 3
Dimensión	97,93 x 10,78 = 1.0055,68 m ²	150,66 x 13,69 = 2.062,53 m ²	150,2 x 13,58 = 2.039,71 m ²
Distribución*	6 filas x 75 jaulas	2 filasx114 jaulas 2 filasx107 jaulas 3 filasx111 jaulas 10 coch. verracos	8 filas x 112 jaulas
Nº Plazas	450 jaulas	775 jaulas 10 verracos	896 jaulas
Alimentación	Comedero corrido (excep.verracos tolva individual + chupete*)		
Ventilación	Ventanas laterales apertura manual y huecos en cubierta	Ventanas y huecos laterales ventiladores laterales	Ventanas laterales y ventiladores laterales
Emparrillado		Parcial de hormigón	
Prof. fosas interiores	0,9 m	0,75 m	0,9 m

*a sustituir chupete con cazoleta.

La nave también dispone de un laboratorio anexo a los verracos.

6.- Cebadero (Belascoáin, polígono 1 parcela 1497).

	Cebadero
Dimensión	150,6 x 10,6 = 1.596,36 m ²
Distribución	80 cochiqueras
Nº Plazas	1.200
Alimentación	Tolva suministro automático
Bebederos	Tipo chupete a instalar chupete con cazoleta
Ventilación	Ventanas laterales de apertura manual
Emparrillado	Parcial hormigón
Prof. Fosas interiores	1 m

Red saneamiento

Vaciado de las fosas interiores por medio de tajaderas o boyas, pasa por la red de saneamiento (tubería de PVC de 315 mm de diámetro) a los distintos almacenes (balsas 1, balsa 2 y fosa de recepción) según las naves.

B.- ALMACENAMIENTO DEL PURÍN

1.- Fosa de recepción sin cubrir.

Capacidad bruta: 600 m³.

Superficie: 15 m x 10 m = 150 m²

Profundidad: 4 m.

Material: hormigón

Almacenamiento estiércol bruto procedente de pabellones 1, 2, 3, 4, balsa 1 y balsa 2.

2.- Balsas almacenamiento

Balsa 1

Capacidad bruta: 350 m³

Superficie: 116 m²

Profundidad: 3,125 m

Características:

- Impermeabilizada con lámina y protegida con capa de geotextil.
- Dispone de agitador eléctrico.
- Almacenamiento de estiércol bruto de naves 1, 2, 3, 4 y 5.

Balsa 2

Capacidad bruta: 480 m³

Superficie: 120 m²

Profundidad: 4 m.

Características:

- Excavada e impermeabilizada con lámina y protegida con capa de geotextil.
- Almacenamiento de de estiércol bruto de naves 6, 7 y 8.

Balsa 3

Capacidad bruta: 6.400 m³

Superficie: 1.500 m²

Profundidad: 4 m.

Material: excavada e impermeabilizada con lámina y protegida con capa de geotextil.

Almacenamiento de fase líquida separada.

3.- Separador sólido-líquido

El funcionamiento consiste en la entrada del purín en el aparato por una boca a un tamiz giratorio de 100 micras.

Características:

- Aparato eléctrico de 2,2 Kw de potencia.
- Tamiz giratorio de 100 micras
- Separación obtenida: 85 % fase líquida, 15 % fase sólida

4.- Fase sólida

Se va adaptar alguna de las instalaciones obsoletas, no incluidas en la autorización, para la construcción de un estercolero de fracción sólida con capacidad mínima de 2.300 m³

C.- OTRAS INSTALACIONES

- Silos: 18 silos con una capacidad total de 222 t.
- Nave almacén-oficinas.
- Instalación anexa a la nave 1 para vestuarios.

- **Consumos de alimentos:**

Se utilizan ocho tipos de piensos adaptándose a las necesidades de los animales en cada una de sus fases reproductivas (gestación, lactación, recría y lechones). Para lechones se presentan cinco tipos de pienso.

Los consumos anuales de pienso en la instalación son:

Consumo cerdas:

- gestación: 1.631 Tm/año (2,37 Kg/día).
- lactación: 788,16 Tm/año (3,48 Kg/día).
- recría: 837,36 Tm/año (2,29 Kg/día).

Consumo total de lechones: 1.088,94 t/año y 0,33 kg/día.

Consumo total de instalación: 4.345,5Tm de pienso/año.

- **Consumos anuales de energía:**

La granja tiene contratados 39,8 kW.

Sistema de abastecimiento por transformador ubicado en la instalación.

El consumo anual de energía eléctrica es de 467.200 kWh.

Este consumo viene dado por el funcionamiento de los sistemas de alimentación, máquina de limpieza, sistema de iluminación (fluorescentes, sistema de ventilación, bombas, separador, calefacción, etc.

- **Consumo de gasoil**

El consumo anual de gasoil es de 99.020 l.

El gasoil alimenta las calderas de calefacción instaladas en naves lechoneras y en el pabellón 4 de maternidad.

Los depósitos de gasoil contarán con cubeto de retención y cobertizo, o en su lugar serán de doble capa.

- **Consumos de agua**

El abastecimiento de agua de la explotación se realiza a partir de la toma de agua de la población de Belascoáin.

Consumo en alimentación de 24.783,5 m³.

- Cerdas gestantes: 15,6 l /animal y día
- Cerdas maternidad: 19,6 l/animal y día
- Cerdas recria: 6 l/animal y día
- Lechones: 3 l/animal y día.

Consumo en limpieza de 5.365,5 m³

Se estima que en el consumo anual de la instalación es de 30.149 m³ de agua.

- **Descripción del proceso productivo:**

La instalación es de madres reproductoras con producción de lechones y su cría hasta los 20Kg.

La instalación cuenta con 2.500 plazas de cerdas en régimen de explotación y una reposición de 1.000.

Mortalidad cerdas en partos: 9%

Nº de plazas de lechones: 9.000

Mortalidad lechones en precebo: 4%

Nº de lechones destetados por cerda alojada y año: 22

Nº de lechones destetados por año: 55.000

Peso vivo de lechones vendidos: 55.000 x 20 kg/lechón = 1.100.000kg

Alimentación:

La aportación de agua y pienso es “ad libitum”, adaptándose la composición del pienso (proteínas, aminoácidos, minerales, etc) a las necesidades del animal en cada fase.

Limpieza:

La limpieza de las naves se lleva a cabo con máquina a presión, excepto en las naves de gestación (Nave 1, Pabellón 1 y Pabellón 3). En las naves de recria se lleva a cabo remojado previo.

- **Producción de residuos:**

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD kg/AÑO	CÓDIGO LER (1)
ZOSANITARIOS		
Envases de vacunas, antibióticos, sueros, vitaminas, antisépticos, antiparasitarios Plástico Cristal	147	150102 150107
Jeringuillas		180202*
Guantes de plástico y quirúrgicos, calzas. (Impregnados o no de sustancias con frase de riesgo asociada)		150202* 150203
Pajuelas de inseminación		150102
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES		
Envases de plástico de desinfectantes, ácidos y bases	250	150110*
Envases de plástico de jabones (sin frase de riesgo asociada)		150102
Embalajes/envases plásticos (No impregnados o no conteniendo sustancias asociadas a una frase de riesgo)		150102
<i>PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN</i>		
Envases de piensos, leche en polvo, correctores De papel	100	150101
<i>OTROS</i>		
Residuos similares a los domésticos (oficina, cuarto de ganadero, ...)	10	200301

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- **Producción de estiércoles.**

Se estima una producción de 17.300 m³ de fracción líquida anual, lo que supone aproximadamente 45.200 Kg de Nitrógeno, 31.500 Kg de P₂O₅, 35.100 Kg de K₂O, 200 Kg de Cu y 1.100 Kg de Zn.

En cuanto a la fracción sólida, la producción alcanza 3.000 m³ anuales, que suponen 5.000 Kg de Nitrógeno, 13.500 Kg de P₂O₅, 3.900 Kg de K₂O, 80Kg de Cu y 500 Kg de Zn.

- **Documentación incluida en el expediente:**

Proyecto técnico de ingenieros agrónomos, con visado nº 2561 de fecha 27.12.2006.

Plan de Producción y Gestión de Estiércoles nº 0520011506/1/1, presentado a fecha 04.04.2008.

ANEJO II

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

1. Procedimiento y método gestión de estiércoles:

Capacidad de almacenamiento de la instalación:

Instalación	Volumen bruto (m³)	Estiércol/Fracción
Fosas interiores	5.676	Estiércol bruto
Fosa de recepción	600	Estiércol bruto
Balsa de almacenamiento 1	350	Estiércol bruto
Balsa de almacenamiento 2	480	Estiércol bruto
Balsa de almacenamiento 3	6.400	Fracción líquida
Estercolero*	2.300	Fracción sólida
TOTAL	13.506,47	

*Construcción en el plazo señalado en el punto 9.1.

La superficie receptora se sitúa principalmente en los municipios de Zabalza, Echarri y Ciriza dedicándose principalmente al cultivo en secano de trigo.

La época más adecuada de aplicación es durante el periodo de máximo desarrollo vegetativo del cultivo. En caso de no poderse realizar la aplicación durante la implantación del cultivo, se repartirá el estiércol lo más próximo posible a la siembra.

La dosis de Nitrógeno aplicada a los cultivos actuales y a otros posibles se ajustará a las necesidades nutricionales de los mismos, sin que en ningún caso se superen 250 UF de nitrógeno/ hectárea y año.

El riego agrícola con la fracción líquida se realiza mediante cisterna equipada con sistema de reparto localizado de tubos colgantes. El reparto de fracción sólida mediante carro esparcidor.

La aplicación y almacenamiento del estiércol se ajustará a lo establecido en el Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en la Resolución 234/2005, de 28 de febrero por la que se establecen las condiciones aplicables a la producción, almacenamiento y gestión de estiércol.

La identificación de las parcelas receptoras del estiércol se detalla en el Plan de Gestión de Estiércoles incluido en la documentación. La modificación del listado con la inclusión o exclusión de parcelas se deberá comunicar al Servicio de Integración Ambiental para su validación, antes de la aplicación del estiércol.

2. Valores límite de emisión a la atmósfera y suelo.

2.1 Emisiones a la atmósfera y al suelo.

Con el fin de conseguir las mínimas emisiones de NH₃, CH₄, NO₂ y partículas a la atmósfera y de nitrógeno y fósforo al suelo, se mantendrá los sistemas y procedimientos detallados a continuación.

- Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo.

Composición de los piensos	Proteína bruta %	Fósforo %
Reproductoras		
Gestación	<15	< 0,51
Lactación	<17	< 0,65
Reposición	<15	< 0,51
Precebo		
<i>Prestarter</i> < 10 kg	<21	< 0,85
<i>Starter</i> < 25 kg	<19.5	< 0,70

- Vaciado frecuente (como mínimo 1 vez/semana) en las naves de gestación, es decir en las nave 5 y en los pabellones 1 y 3.
- Reparto del estiércol líquido con cisterna equipada con tubos colgantes.
- Emparrillado parcial en las naves de recría (Naves 2, 6 y 7), maternidad (Nave 4 y Pabellón 4) gestación (Nave 5, Pabellones 1 y 3) y nave cebadero.

3. Protección del suelo y las aguas subterráneas

Recogida de aguas pluviales y conducción de las mismas a la escorrentía natural de la parcela sin permitir su contaminación por contacto con zonas contaminadas.

Rebosamiento de la capacidad exterior de las fosas: No se puede dar porque siempre existirá un margen de reserva del 10 % de la capacidad.

Almacenamiento de la fracción sólida en estercolero impermeable con recogida de lixiviados.

Instalación de piezómetros para control de fugas en la balsa de almacenamiento de estiércoles.

Contaminación de acuíferos o cursos de agua. Quedará controlado ya que las zonas de riesgo quedan excluidas en el plan de gestión para la aplicación de estiércol líquido. De todas maneras todos los operarios que realicen labores de abonado en campo recibirán formación para desempeñar este trabajo, debiendo conocer todas las condiciones que no permiten el riego con estiércol líquido.

4. Procedimientos y métodos de gestión de residuos

Los residuos que se producirán y el procedimiento de gestión a seguir en cada caso serán los especificados en el Anejo III de esta autorización ambiental integrada.

4.1. Almacenamientos de residuos:

Los residuos se almacenarán en un contenedor situado en el interior del Pabellón 1, para su posterior gestión por medio de gestor autorizado.

4.2. Medidas específicas en relación con los residuos peligrosos:

El promotor firmará el contrato con gestor autorizado de residuos peligrosos, quien se encargará de suministrar un contenedor adecuado y retirarlo cuando esté lleno o sea exigido por la legislación específica.

5. Sistemas y procedimientos para el tratamiento de emisiones y residuos

5.1. Tratamiento de emisiones

- Las aguas fecales generadas en la zona de oficinas y vestuarios se recogen en una fosa que periódicamente se vacía y se gestiona su contenido con los estiércoles generados en la instalación.

5.2. Minimización del consumo de agua y/o de los vertidos

La minimización del consumo de agua se realiza mediante:

- Limpieza con máquina a presión, y en las naves para la recría con remojado previo por medio de aspersores.
- Alimentación tipo sopa en gestación en grupo (Nave 5, Pabellones 1 y 3).
- Ajuste del caudal de bebederos de chupete a 1,5 l/min.
- Canalización y conducción de las aguas pluviales hasta la escorrentía general de la parcela.

- Almacenamiento de la fracción sólida en estercolero impermeable con recogida de lixiviados.

6. Sistemas y procedimientos para el control de emisiones, con especificación de metodología de su medición, su frecuencia y los procedimientos para evaluar las mediciones

6.1. Caracterización de estiércoles

El primer año, se realizarán análisis periódicos durante el vaciado total de la balsa de fracción líquida, con el fin de conocer el perfil de composición del estiércol que servirá de referencia para años próximos. Dichos análisis serán significativos de una décima parte del volumen acumulado en dicha balsa.

Se realizarán análisis de la composición en nitrógeno del estiércol en el momento de la aplicación, mediante métodos analíticos rápidos. Se tomarán muestras de un diez por ciento de las cisternas distribuidas y se anotarán los valores obtenidos en el libro de gestión de estiércoles.

Se realizará una caracterización de la fracción sólida el primer año. Se analizarán los siguientes parámetros: nitrógeno total, nitrógeno orgánico, nitrógeno amoniacal, fósforo, potasio, conductividad, materia orgánica, y relación C/N.

Se creará un registro para el control de las analíticas de estiércol realizadas en el que se indicará la fecha de análisis, tipo de estiércol (líquido o sólido), número de registro con el que se va a archivar.

Los análisis a que se refieren los párrafos primero y tercero se repetirán cada cuatro años durante el período de vigencia de esta autorización o siempre que existan modificaciones en el manejo que presuman una variación sustancial de la composición de los estiércoles.

6.2. Control de alimentación.

Existirá un registro de entregas de pienso, en el que quedará reflejado: fecha, número de albarán, cantidad entregada (kg), tipo de pienso, % de proteína bruta y % fósforo. El albarán, en el que costará la composición del pienso, se archivará de forma ordenada.

6.3. Control del consumo de agua.

Se van a instalar un contador en cada nave. Para cada uno de los contadores se va a llevar un registro donde se realizarán las anotaciones los días 1 de cada mes. Cada registro contará con los siguientes campos: lectura actual (m³), lectura anterior (m³), diferencia de lecturas (m³).

6.4. Control del consumo de electricidad.

Para el contador instalado se va a llevar un registro donde se realizarán las anotaciones sobre consumo eléctrico cada mes.

6.5. Control consumo gasoil

Para el control de gasoil existirá un registro donde se realizarán las anotaciones cada vez que se reciba gasoil.

6.6. Control instalaciones producción de calor.

Deberán ser revisadas por los organismos competentes en los plazos que marca la legislación específica.

6.7. Libro de registro de vaciado de fosas interiores.

Se va efectuar vaciado frecuente de las fosas interiores. En cada nave existirá una hoja de registro donde se anotará la fecha de vaciado.

6.8. Protocolo de revisiones y reparaciones.

Se realizará plan de control y revisión de las instalaciones conforme a las siguientes indicaciones:

- Mantenimiento de bebederos y comederos: Revisión, sustitución y reparación diaria de posibles averías o desperfectos en los elementos y control de caudales de bebederos una vez al mes. En el libro de registro se anotará las reparaciones realizadas, indicando la nave, el número de piezas a sustituir e incidencias.
- Mantenimiento del sistema de distribución de agua y pienso: La revisión se hará una vez al mes, anotándose en el libro en el caso de que existan reparaciones.
- La revisión de los piezómetros de los almacenes de estiércol se realizará una vez al mes, anotándose si existen fugas o no y cualquier otro tipo de incidencia. Se tomarán muestras del agua subterránea como mínimo una vez al año y siempre que se observe riesgo de fuga.
- Revisión y limpieza de los puntos de luz, se realizará una vez al mes. Cada nave tiene una ficha anual de control de consumo de energía.

6.9. Control de la aplicación de estiércoles.

Se creará un libro de registro de aplicación de estiércoles con los siguientes campos: fecha de aplicación, balsa de almacenamiento, municipio, polígono, parcela, cultivo, superficie útil, superficie regada, cantidad aplicada, dosis de estiércol aplicada, dosis de nitrógeno aplicada y dosis de fósforo aplicada. La información de este Libro será remitida al Servicio de Calidad Ambiental como mínimo cada año durante el primer trimestre y se referirá al año inmediatamente anterior.

7. Medidas a adoptar en situaciones de funcionamiento distintas a las normales que puedan afectar al medio ambiente

- Existirá en oficina listado de teléfonos de emergencia y de protección civil, así como teléfono de propietarios de tierras vecinas y de aquellas donde se apliquen purines.
- En caso de detectarse fuga en las balsas de almacenamiento de estiércol se deberán comunicar al Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra, junto al plan de actuación prevista.

8. Medidas de protección contra incendios.

- La longitud del recorrido de evacuación desde cualquier punto ocupable hasta alguna salida al exterior será menor que 50 metros.
- Las puertas situadas en recorridos de evacuación deben ser abatibles de eje de giro vertical, fácil apertura manual y la anchura de hoja estará comprendida entre 0,8 y 1,20 metros.
- Se dispondrán extintores portátiles de eficacia mínima 21 A en lugares visibles y accesibles, de manera que el recorrido real desde cualquier punto ocupable hasta el más próximo, no supere los 15 metros.

9. Otras medidas o condiciones:

9.1. Programa de nuevas actuaciones

Se establece el siguiente programa de actuaciones que el titular de la instalación deberá llevar a cabo, de acuerdo con los plazos máximos señalados:

Actuación	Fecha ejecución (1)
Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo: <ul style="list-style-type: none"> - Cerdas lactantes <ul style="list-style-type: none"> ▪ % proteína bruta menor 17 ▪ % fósforo menor 0,65 - Cerdas gestantes/recría <ul style="list-style-type: none"> ▪ % proteína bruta menor 15 ▪ % fósforo menor 0,51 - Lechones fase pre-starter <ul style="list-style-type: none"> ▪ % proteína bruta menor 21 ▪ % fósforo menor 0,85 - Lechones fase starter <ul style="list-style-type: none"> ▪ % proteína bruta menor 19,5 	1 de octubre de 2008

▪ % fósforo menor 0,7	
Sustitución de bebederos de chupete por cazoletas o tolvas húmedas	1 de octubre de 2008
Utilización de equipo de tubos colgantes para el reparto de purines.	1 de octubre de 2008
Adaptación del plan de producción y gestión de estiércoles a las condiciones de la Orden Foral 234/2005 y presentación en el Servicio de Calidad Ambiental junto con las autorizaciones de los titulares de las parcelas incluidas en el Plan.	1 de octubre de 2008
Construcción de estercolero para fracción sólida conforme al DF 148/2003.	1 de diciembre de 2008
Presentación en el Servicio de Calidad Ambiental del diseño y ubicación de piezómetros, así como protocolo de control de fugas y análisis de aguas subterráneas.	1 de julio de 2008
Instalación de piezómetros control fugas balsa	1 de octubre de 2008
Instalación de fluorescentes	1 de octubre de 2008

- (1) La ejecución y puesta en funcionamiento o entrada en servicio de las diferentes actuaciones deberá realizarse antes de la fecha señalada. El titular deberá presentar ante la Dirección General de Medio Ambiente, un certificado de dirección técnica de las obras e instalaciones, que incluya planos definitivos de las mismas, suscrito por técnico competente, en el que se hará constar la ejecución de cada una de ellas.

9.2. Autorización de apertura

- Con carácter previo a la solicitud de la autorización de apertura deberán haber sido ejecutadas y encontrarse en disposición de entrar en funcionamiento todas las medidas y condiciones incluidas en la presente autorización ambiental integrada, a excepción de las actuaciones incluidas en el Programa de nuevas actuaciones para las cuales se haya establecido un plazo superior.

9.3. Declaración e inventario de emisiones

- El titular de la actividad deberá registrarse en el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes (PRTR - España), creado a raíz del Reglamento (CE) N° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, una vez que se habilite el procedimiento informático para ello.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, el titular de la actividad deberá notificar una vez al año al Departamento de Medio Ambiente, los datos sobre las emisiones a la atmósfera, los vertidos de aguas residuales y la producción de residuos.
- La notificación señalada en el punto anterior deberá realizarse a través de la herramienta informática que se habilite para el PRTR-España.
- Cualquier modificación en el Plan de Producción y Gestión de Estiércoles deberá ser comunicada al Servicio de Calidad Ambiental para su validación tanto si supone una renovación del plan como si supone una actualización del mismo.

ANEJO III

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CÓDIGO LER (1)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN CÓDIGO ANEJO 1 (2) (3)
ZOSANITARIOS		
Envases de vacunas, antibióticos, sueros, vitaminas, antisépticos, antiparasitarios Plástico Cristal	150102 150107	Reciclado o recuperación mediante gestión externa (R3/R5)

Jeringuillas	180202*	Incineración en tierra (D10)
Guantes de plástico y quirúrgicos, calzas. (Impregnados o no de sustancias con frase de riesgo asociada)	150202* 150203	Valorización mediante gestión externa (R1)/ Depósito en vertedero (D5)
Pajuelas de inseminación	150102	Depósito en vertedero (D5)
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES		
Envases de plástico de desinfectantes, ácidos y bases	150110*	Reciclado o recuperación mediante gestión externa (R3)
Embalajes/envases plásticos (No impregnados o no conteniendo sustancias asociadas a una frase de riesgo)	150102	Reciclado o recuperación mediante gestión externa (R3)
<i>PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN</i>		
Envases de piensos, leche en polvo, correctores De papel	150101	Reciclado o recuperación mediante gestión externa (R3)
<i>OTROS</i>		
Residuos similares a los domésticos (oficina, cuarto de ganadero, ...)	200301	Depósito en vertedero (D5)

- (1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- (2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. La operación prioritaria se indica en primer

- lugar. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en este Anejo III.
- (3) La operación prioritaria se indica en primer lugar.

ANEJO IV

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Características generales

Características generales

Código del plan: 05200115
06/1/1

Promotor

Nombre: GRANJA BELASCOAIN, S.L . . **NIF:** B31527344

Dirección: Ctra Arguiñariz, s/n **Cod. Postal:**

Municipio: Belascoáin

Teléfono: . **Fax:** .

E-mail:

Tipo: Ganadero

Técnico redactor del plan

Nombre: Miguel Jiménez Lizarza **NIF:** 72685808N

Dirección: **Cod. Postal:**

Municipio: Aranguren

Teléfono: 696904849 **Fax:**

E-mail:

Titulación: INGENIERO AGRONOMO Nº XXX
Colegiado:

Instalación principal

Municipio: Belascoáin
Polígono: 1 **Parcela:** 1506
UTM X: 595.094,0 **UTM Y:** 4.733.800

Explotación

Código: 1111111111
Nombre: lechones hasta precebo **CIF:** B31527344

Especies

CERDO

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles**Especies**

CERDO

Datos generales

Tipo de Explotación: P. LECHONES TRADICIONAL
% de mayor volumen de purín previsto: 5

Datos de las reproductoras:

Cerdas alojadas:	250	
	0	
% de reposición anual:	30	
Productividad al destete:	22	Según datos proyecto
Edad al destete (días):	21	

Datos del precebo:

Plazas de Precebo:	750	
	0	
Peso de entrada (Kg):	5.5	
Peso de venta (Kg):	20	
% de bajas en precebo:	3.5	
Índice de Consumo:	1.6	
	5	
GMDP:	350	
Días de vacío:	7	
Tipo de Bebedero:	Cazoleta	
GESTACIÓN:		
Kilos/cerda/día	2.7	
	2	
% Proteína en pienso:	16.	
	5	
% Fósforo en pienso:	0.6	
	5	
LACTACIÓN:		
Kilos/cerda/día	4.6	
% Proteína en pienso:	16.	
	5	
% Fósforo en pienso:	0.6	
	5	
REPOSICIÓN:		
Kilos/cerda/día	2.7	
	2	
% Proteína en pienso:	16.	
	5	
% Fósforo en pienso:	0.6	
	5	
PIENSO PRESTARTER:		
% Proteína en pienso:	20.	
	51	
% Fósforo en pienso:	0.7	
	5	
ZnO2:	Sí	
PIENSO STARTER:		

% Proteína en pienso: 18.

5

% Fósforo en pienso: 0.6

5

PIENSO CRECIMIENTO:

% Proteína en pienso: 17

% Fósforo en pienso: 0.5

5

PIENSO ACABADO:

% Proteína en pienso: 17

% Fósforo en pienso: 0.5

5

MTDs aplicadas:

EN NAVES DE GESTACIÓN:

Tipo1: Emparrillado parcial

% superficie 1: 40

Tipo2:

% superficie 2: 0

EN NAVES DE LACTACIÓN:

Tipo1: Emparrillado parcial

% superficie 1: 50

Tipo2:

% superficie 2: 0

EN NAVES DE PRECEBBO:

Tipo1: Emparrillado parcial

% superficie 1: 100

Tipo2:

% superficie 2: 0

EN NAVES DE CEBO:

Tipo1:

% superficie 1: 0

Tipo2:

% superficie 2: 0

EN DEPOSITO EXTERIOR:

Tipo: Foso o balsa descubierta

EN REPARTO:

Tipo: Boca plato difusor + enterrado dentro 24 horas siguientes

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Almacenamiento de residuos en el interior de las naves

<i>Nº Almacén</i>	<i>Especie Residuo</i>	<i>Capacidad útil (m3)</i>
1	Porcino Purín bruto	5.676,47

Almacenamientos de residuos en el exterior de las naves

<i>Nº de almacén</i>	<i>Especie Residuo</i>	<i>Está cubierto</i>	<i>Superficie (m2)</i>	<i>Capacidad útil (m3)</i>	<i>Nº de almacén al que van las aguas</i>
1	Purín Bruto	No	150	600	
3	Fracción Líquida	No	1500	6400	
5	Purín Bruto	No	120	480	
6	Purín Bruto	No	116	350	
9	Fracción Sólida	No	250	450	
10	Fracción Sólida	No	925	1850	

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles
Índice de Emisiones
Emisiones para repartir

<i>Especie</i>	<i>Tipo de Residuo (t)</i>	<i>Cantidad N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>	<i>Sup. Min. (ha)</i>	<i>Sup. Min. ZV (ha)</i>	
Porcino	Fracción Líquida	17.293,63	45.177,90	31.557,69	35.099,59	200,94	1.131,77	180,71	265,75
Porcino	Fracción Sólida	3.051,82	5.019,77	13.524,72	3.899,95	86,12	485,04	20,08	29,53

Emisiones por lugar

<i>Especie</i>	<i>Localización</i>	<i>N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>	<i>Sup. Min. (ha)</i>	<i>Sup. Min. ZV (ha)</i>
----------------	---------------------	---------------	------------------	-----------------	---------------	----------------	-----------------------	--------------------------

Productos para repartir

<i>Especie</i>	<i>Época Aplicación</i>	<i>Tipo Residuo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>
----------------	-------------------------	---------------------	--------------------	------------------------	------------------	-----------------	---------------	----------------

Entrega a gestores

<i>Gestor</i>	<i>Especie</i>	<i>Tipo de residuo</i>	<i>Cantidad (t)</i>	<i>Periodicidad</i>
---------------	----------------	------------------------	---------------------	---------------------

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Plan de Reparto

Porcino

Fracción Líquida

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul.	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic.	Total
Estiércol Total	1.56	1.54	1.52	1.55	1.53	1.51	1.50	1.49	1.50	1.56	1.56	1.56	18.4
Producido (t)	4,1	0,5	8,6	7,0	7,6	8,2	0,7	6,8	4,4	4,1	9,6	8,5	50,2
Cantidad aplicada en	1.34	1.34	1.34	0,0	0,0	0,0	3.28	3.28	3.28	3.29	0,0	0,0	17.1
Trigo - Secano (t)	0,0	0,0	0,0				7,0	7,0	7,0	1,0			72,0
Superficie de Trigo - Secano en la que se ha aplicado (ha)	26,9	26,9	26,9	0,0	0,0	0,0	43,0	43,0	43,0	43,1	0,0	0,0	252,8
Nitrógeno aplicado en Trigo - Secano (kg)	3.28	3.28	3.28	0,0	0,0	0,0	8.04	8.04	8.04	8.05	0,0	0,0	42.0
Dosis aplicada en Trigo - Secano (t/ha)	1,2	1,2	1,2				8,7	8,7	8,7	8,5			48,3
Dosis de N aplicada en Trigo - Secano (kg/ha)	49,8	49,8	49,8	0,0	0,0	0,0	76,4	76,4	76,4	76,4	0,0	0,0	455,1
Cantidad aplicada en Cebada - Secano (t)	122,0	122,0	122,0	0,0	0,0	0,0	187,1	187,1	187,1	187,1	0,0	0,0	1.114,4
Superficie de Cebada - Secano en la que se ha	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	319,5	319,5	319,5	319,5	0,0	0,0	1.278,2
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0	4,0	4,0	0,0	0,0	16,1

aplicado (ha)													
Nitrógeno aplicado en Cebada - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	782,4	782,4	782,4	782,4	0,0	0,0	3.129,7
Dosis aplicada en Cebada - Secano (t/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	79,3	79,3	79,3	79,3	0,0	0,0	317,2
Dosis de N aplicada en Cebada - Secano (kg/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	194,2	194,2	194,2	194,1	0,0	0,0	776,6
Cantidad aplicada en Praderas sólo pastoreo - Secano (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Superficie de Praderas sólo pastoreo - Secano en la que se ha aplicado (ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nitrógeno aplicado en Praderas sólo pastoreo - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Residuo Total aplicado(t)	1.340,0	1.340,0	1.340,0	0,0	0,0	0,0	3.606,5	3.606,5	3.606,5	3.610,5	0,0	0,0	18.450,2
Superficie Total en la que se ha aplicado(ha)	26,9	26,9	26,9	0,0	0,0	0,0	47,0	47,0	47,0	47,1	0,0	0,0	268,9
Nitrogeno Total aplicado(kg)	3.281,2	3.281,2	3.281,2	0,0	0,0	0,0	8.831,2	8.831,2	8.831,2	8.840,9	0,0	0,0	45.178,0
Residuo acumulado (t)	3.362,1	3.562,7	3.751,3	5.308,3	6.845,8	8.364,1	6.258,2	4.148,5	2.046,4	0,0	1.569,6	3.138,1	48.355,3
Estiércol pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Nitrógeno pendiente(t) 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 **0,0**

Fracción Sólida

	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul.</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic.</i>	<i>Tota</i>
Estiércol Total Producido (t)	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	254,3	3.051,8
Cantidad aplicada en Trigo - Secano (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	763,0	763,0	763,0	762,8	0,0	3.051,8
Superficie de Trigo - Secano en la que se ha aplicado (ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,5	12,5	12,5	12,5	0,0	50,0
Nitrógeno aplicado en Trigo - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.255,1	1.255,1	1.255,1	1.254,8	0,0	5.020,0
Dosis aplicada en Trigo - Secano (t/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	61,0	61,0	61,0	61,0	0,0	244,1
Dosis de N aplicada en Trigo - Secano (kg/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,4	100,4	100,4	100,4	0,0	401,6
Cantidad aplicada en Cebada - Secano (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Superficie de Cebada - Secano en la que se ha aplicado (ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nitrógeno aplicado en Cebada - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cantidad aplicada en Praderas sólo pastoreo - Secano (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Superficie de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Praderas sólo pastoreo - Secano en la que se ha aplicado (ha)														
Nitrógeno aplicado en Praderas sólo pastoreo - Secano (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Residuo Total aplicado(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	763,0	763,0	763,0	762,0	0,0	3.051,8	
Superficie Total en la que se ha aplicado(ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,5	12,5	12,5	12,5	0,0	50,0	
Nitrogeno Total aplicado(kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.255,1	1.255,1	1.255,1	1.254,8	0,0	5.020,0	
Residuo acumulado (t)	508,6	763,0	1.017,3	1.271,6	1.525,9	1.780,2	2.034,5	1.525,9	1.017,2	508,5	0,0	254,3	12.207,0	
Estiércol pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Nitrógeno pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Equipos de reparto

Equipos de Reparto

<i>Nº de equipo</i>	<i>Tipo de equipo</i>	<i>Capacidad (m3)</i>	<i>Anchura (m)</i>	<i>Observaciones</i>
1	Cisterna con plato	0.12	0.04	

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles
Formación por Cultivo
Trigo - Secano
Una vez al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Ab r.	Ma y.	Ju n.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic	Total
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	2.273,00	3.036,00	3.036,00	3.036,00	762,82	0,0	12.143,82
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	22,73	35,23	35,23	35,23	12,50	0,0	140,92
N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	244,87	193,61	193,61	193,61	100,38	0,0	193,61
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	244,87	193,61	193,61	193,61	100,38	0,0	193,61
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	65,97	52,16	52,16	52,16	27,05	0,0	52,16
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	19,02	15,04	15,04	15,04	7,80	0,0	15,04
Coefficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,0	1,0	1,0	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,0	1,0

Dos veces al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Ab r.	Ma y.	Ju n.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic	Total
Cantidad (t)	1.340,00	1.340,00	1.340,00	0,0	0,0	0,0	1.014,00	1.014,00	1.014,00	1.018,00	0,00	0,0	8.080,00
Superficie (ha)	26,90	26,90	26,90	0,0	0,0	0,0	20,28	20,28	20,28	20,35	0,00	0,0	161,89
N Total (kg/ha)	121,98	121,98	121,98	0,0	0,0	0,0	122,43	122,43	122,43	122,49	0,00	0,0	244,43
N equivalente	73,19	73,19	73,19	0,0	0,0	0,0	55,09	55,09	55,09	55,12	0,00	0,0	128,23

e (kg/ha)													
P2O5	32,86	32,86	32,86	0,0	0,0	0,0	32,99	32,99	32,99	33,00	0,00	0,0	65,86
Total (kg/ha)				0	0	0						0	
K2O Total (kg/ha)	9,48	9,48	9,48	0,0	0,0	0,0	9,51	9,51	9,51	9,52	0,00	0,0	18,99
Coeficientes Equivalencia	0,60	0,60	0,60	1,0	1,0	1,0	0,45	0,45	0,45	0,45	1,00	1,0	
				0	0	0						0	

Cebada - Secano

Una vez al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Ab r.	Ma y.	Ju n.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic	Total
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	319,54	319,54	319,54	319,53	0,00	0,0	1.278,15
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	4,03	4,03	4,03	4,03	0,00	0,0	16,12
N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	194,15	194,15	194,15	194,15	0,00	0,0	194,15
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	87,37	87,37	87,37	87,37	0,00	0,0	87,37
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	52,31	52,31	52,31	52,31	0,00	0,0	52,31
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	15,08	15,08	15,08	15,08	0,00	0,0	15,08
Coeficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,0	1,0	1,0	0,45	0,45	0,45	0,45	1,00	1,0	
				0	0	0						0	

Praderas sólo pastoreo - Secano

Una vez al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Ab r.	Ma y.	Ju n.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic	Total
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00

N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
Coefficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,0	1,0	1,0	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,0	

servaciones

Observaciones generales:

El número de expediente de actividad es el 1133/06.

Observaciones del Técnico de la sección de Prevención de la Contaminación:

ANEJO V

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- 29.12.2006: Granja Belascoáin, S.L. presenta solicitud de Autorización Ambiental Integrada en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para una explotación ganadera porcina de madres reproductoras, situada en Belascoáin, polígono 1 parcela 1506.
- 31.01.2007: El Director General de Medio Ambiente emite resolución, 0095 por la que se somete a información pública el proyecto.
- 19.02.2007: Publicación en el Boletín Oficial de Navarra, nº 22, inicio de exposición pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.
- 26.03.2007: Fin del periodo de exposición pública.
- 09.05.2007: El Departamento de Medio Ambiente solicita informe al Ayuntamiento de Belascoáin en todas aquellas materias que sean de su competencia así como informe de compatibilidad urbanística.
- 16.04.2008: El Director del Servicio de Calidad Ambiental envía propuesta resolución de Autorización Ambiental Integrada al promotor.
- 25.04.2008: Granja Belascoáin, S.L., acepta la propuesta de resolución de Autorización Ambiental Integrada. No presenta alegaciones.